

## Información sobre la solicitud de compatibilidad del personal comprendido en el ámbito de aplicación del Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

Las solicitudes de autorización de compatibilidad cuya competencia corresponda a la Junta de Castilla y León, será necesario tramitarlas según lo dispuesto en la ORDEN PRE/672/2018, de 23 de mayo, (publicada en el BOCYL de 21 de junio de 2018), por la que se regula el procedimiento de autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades públicas o privadas al personal comprendido en el ámbito de aplicación del Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 227/1997, de 20 de noviembre. se encuentra en la sede electrónica <http://tramitacastillayleon.jcyl.es>. La falsedad en la declaración jurada o la denegación de compatibilidad serán causas de extinción del correspondiente contrato.

**Los artículos 7 y 8 de la citada Orden, regulan el procedimiento para la tramitación de las compatibilidades de actividades docentes.**

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1234256367674/Tramite>

### **Información Adicional sobre la tramitación Electrónica de este procedimiento:**

- El procedimiento se inicia a solicitud del interesado y debe presentarse de forma electrónica cumplimentando el modelo normalizado anexo I.
- Para la presentación electrónica de la **Declaración Responsable regulada en el artículo 8 de la Orden PRE/672 /2018, de 23 de mayo**, de la Consejería de la Presidencia por la que se regula el procedimiento de autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades públicas o privadas al personal comprendido en el ámbito del Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, debe cumplimentarse el formulario “Solicitud de presentación de Declaración Responsable” al que se adjuntará el modelo normalizado **Anexo IV (\*)**.
- Del mismo modo, para la presentación electrónica de la Comunicación regulada en el artículo 9 de la Orden PRE/672 /2018, de 23 de mayo, debe cumplimentarse el formulario “Solicitud de presentación de Comunicación” al que se adjuntará el modelo normalizado anexo V.

(\*) Importante: El Anexo IV se encuentra en el apartado descargas:

| Descargas   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | Anexo II: Informe sobre compatibilidad solicitada para Actividad Pública  | 130 kbytes <a href="#">Descargar</a> |
|  | Anexo III: Informe sobre compatibilidad solicitada para Actividad Privada | 97 kbytes <a href="#">Descargar</a>  |
|  | <b>Anexo IV: Declaración Responsable</b>                                  | 80 kbytes <a href="#">Descargar</a>  |
|  | Anexo V: Comunicación   | 78 kbytes <a href="#">Descargar</a>  |
|  | LEY 53/1984 de 26 de Diciembre (BOE 04-01-1985)                           | 98 kbytes <a href="#">Descargar</a>  |

. Se debe descargar, rellenar y adjuntar a la Solicitud de Presentación de Declaración Responsable, que se encuentra en el apartado Tramitación Electrónica:



The image shows a screenshot of a web application interface. At the top, there is a header titled "Tramitación electrónica". Below this header, there is a list of four menu items, each with a document icon on the left and an "Acceder" button with a red arrow icon on the right. The second menu item, "Solicitud de presentación de Declaración Responsable", is highlighted with a yellow background. The other menu items are "Solicitud", "Subsanación", and "Solicitud de presentación de Comunicación".

| Icono   | Texto  | Botón   |
|---|--|---------|
|  | Solicitud  | Acceder |
|  | Solicitud de presentación de Declaración Responsable | Acceder |
|  | Subsanación  | Acceder |
|  | Solicitud de presentación de Comunicación            | Acceder |

Una vez solicitada la compatibilidad o presentada la declaración responsable, se remitirá al correo electrónico [negpdi@unileon.es](mailto:negpdi@unileon.es), copia de la documentación presentada.